SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-SUC-001-2024

OBJETO:

“ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT. SUCRE EN DPTO. DE SUCRE”

El Instituto Nacional de Vías mediante Acto de Apertura publicada el 25 de julio de 2024, ordenó la apertura del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-SUC-001-2024,** que tiene como objeto el **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT. SUCRE EN DPTO. DE SUCRE”.**

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)
“ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT. SUCRE EN DPTO. DE SUCRE”	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS, EVENTO QUE OCURRA PRIMERO

Contados a partir de la fecha de inicio.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No**.** 132724 del 28 de mayo de 2024 por valor de $765.000.000.00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a **$765.000.000.00**, tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No. 1, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** realizado el día 08 de agosto de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
1	**RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS**	
2	**GAMA INGENIERIA S.A.S**	
3	**COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS**	
4	**CONSORCIO CAFRA 2024**	

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el Capítulo III de los pliegos de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA	Admisible / No Admisible
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	Admisible / No Admisible

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No. 1 – RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó que CUMPLE con los requisitos.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

La Evaluación Jurídica se encuentra en los cuadros adjuntos al presente informe.

PROPONENTE No. 2 GAMA INGENIERIA S.A.S

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó que CUMPLE con los requisitos.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

La Evaluación Jurídica se encuentra en los cuadros adjuntos al presente informe.

PROPONENTE No. 3 – COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA S.A.S

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó que NO CUMPLE con uno de los requisitos

El proponente no aportó Formato 6 - Pago de Seguridad Social y aportes legales. **Debe subsanar.**

La propuesta tiene calificación jurídica de **NO HABIL,** bajo condición de subsanar.

La Evaluación Jurídica se encuentra en los cuadros adjuntos al presente informe.

PROPONENTE No. 4 – CONSORCIO CAFRA 2024

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó que CUMPLE con los requisitos.

La propuesta tiene calificación jurídica de **HÁBIL,** bajo condición de subsanar.

La Evaluación Jurídica se encuentra en los cuadros adjuntos al presente informe.

3.2 ANALISIS FINANCIERO

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme con corte al 31 de diciembre de 2023 o 2022. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del

proponente y que esté vigente y en firme. En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABIL para el proceso.

3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE No 1 - RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de **HABIL.**

PROPONENTE No. 2 - GAMA INGENIERIA S.A.S.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de **HABIL.**

PROPONENTE No. 3 - COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de **HABIL.**

PROPONENTE No. 4 - CONSORCIO CAFRA 2024.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Financieros señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación financiera de **HABIL.**

3.2.2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

PROPONENTE No 1 - RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS.

Teniendo en cuenta los requisitos de Capacidad de organización señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación de capacidad organizacional NO CUMPLE.

Debe subsanar de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.10.2 literal A. los estados de resultados dictaminados tal como lo establece el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

La propuesta tiene calificación de **NO HÁBIL**

PROPONENTE No. 2 - GAMA INGENIERIA S.A.S.

Teniendo en cuenta los requisitos de Capacidad de organización señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación de capacidad organizacional NO CUMPLE.

Debe subsanar de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.10.2 literal A. los estados de resultados dictaminados tal como lo establece el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

La propuesta tiene calificación de **NO HÁBIL**

PROPONENTE No. 3 - COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad organizacional de **HABIL.**

PROPONENTE No. 4 - CONSORCIO CAFRA 2024.

Teniendo en cuenta los requisitos de Capacidad de organización señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación de capacidad organizacional NO CUMPLE.

Debe subsanar de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.10.2 literal A. los estados de resultados dictaminados tal como lo establece el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

La propuesta tiene calificación de **NO HÁBIL**

3.2.3. CAPACIDAD RESIDUAL

Es de anotar que se hace necesario el cumplimiento de la capacidad organizacional tal como se establece en el pliego de condiciones para hacer el análisis y cálculo de la capacidad residual, que generaría que la propuesta se considere HABIL O NO HABIL.

PROPONENTE No 1 - RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS.

Teniendo en cuenta los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación de Capacidad Residual NO CUMPLE.

Debe subsanar de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.10.2 literal A. los estados de resultados dictaminados tal como lo establece el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

La propuesta tiene calificación de **NO HÁBIL**

PROPONENTE No. 2 - GAMA INGENIERIA S.A.S.

Teniendo en cuenta los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación de Capacidad Residual NO CUMPLE.

Debe subsanar de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.10.2 literal A. los estados de resultados dictaminados tal como lo establece el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

La propuesta tiene calificación de **NO HÁBIL**

PROPONENTE No. 3 - COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación Capacidad Residual de **HABIL.**

PROPONENTE No. 4 - CONSORCIO CAFRA 2024.

Teniendo en cuenta los requisitos de Capacidad Residual señalados en el Pliego de Condiciones, el proponente NO CUMPLE.

Debe subsanar de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.10.2 literal A. los estados de resultados dictaminados tal como lo establece el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

La propuesta tiene calificación de **NO HÁBIL**

LA MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD RESIDUAL DEFINITIVA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO EXCEL ADJUNTO AL PRESENTE INFORME.

3.3 ANALISIS TECNICO

PROPONENTE No. 1 – RODRIGO MATABAMCHOY BOLAÑOS

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

1. **CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

Experiencia:

El proponente aporta certificados de contratos que cumplen con el requisito en exigido en el Pliego de condiciones, a saber: OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O

SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: CUMPLE

La calificación técnica definitiva es: HABIL.

PROPONENTE No. 2 – GAMA INGENIERIA S.A.S

Experiencia:

El proponente aporta certificados de contratos que cumplen con el requisito en exigido en el Pliego de condiciones, a saber: OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: CUMPLE

La calificación técnica definitiva es: HABIL.

PROPONENTE No. 3 – COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA S.A.S

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

El proponente aporta certificados de contratos que cumplen con el requisito en exigido en el Pliego de condiciones, a saber: OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: CUMPLE

La calificación técnica definitiva es: HABIL.

PROPONENTE No. 4 – CONSORCIO CAFRA 2024

Al evaluar la propuesta con base en el pliego de condiciones, se observó lo siguiente:

1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Experiencia:

El proponente aporta certificados de contratos que cumplen con el requisito en

exigido en el Pliego de condiciones, a saber: OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: CUMPLE

La calificación técnica definitiva es: HABIL.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE UNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍAS HÁBILES SEÑALADOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PROPONENTES NO HABILITADOS INDICADOS EN LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Si dentro del término establecido en el cronograma para la publicación del informe de proponentes NO HABILITADOS, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al instituto.

Para efectos de subsanaciones o discrepancias con el informe de evaluación se deberán tener en cuenta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, allegando toda la documentación a través de la plataforma SECOP II.

1. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	RODRIGO MATABAMCHOY BOLAÑOS	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
2	GAMA INGENERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
3	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA S.A.S	NO HÁBIL	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
4	CONSORCIO CAFRA 2024	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

4. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN



JESÚS SARMIENTO CHADID
Evaluación Jurídica



MIGUEL NUÑEZ HERRERA
Evaluación Financiera



MANUEL MONTES GOMEZ
Evaluación Técnica

Elaboró: Jesús Sarmiento Chadid. Abogado de Apoyo Territorial Sucre.
Apoyo: Glydilbys Pedraza Fernandez. Abogada Territorial Atlántico.
Apoyo: Rafael Rodriguez Meza